UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 – 241749.
Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N° 024

Nivel de Entidad: 28- UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Unidad Compradora (Código SICP) 1606
Fecha de Emisión : 18/10/2018
ID del Llamado: 351.070
Descripción del Llamado: "Adquisición de Muebles y Enseres para la UNC"
Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA N° 44/2018
Proveedor: A & M RAMOS GENERALES - MARÍA ELIZANGELA SOSA
RUC: 3425476-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Escritorio mostrador para recepción en U (recto con laterales de cierre): Melanina, acabado nogal canaletto y aplique en blanco. Medidas: 3,00 metros de frente, laterales 2,00 metros un lado y el otro 1,60 metros fijo + 0,40 metros de puerta rebatible para acceso. Mesada alta de 0,30m ancho y mesada baja de 0,60m de ancho. Alto de mesada baja 0,75 m y de mesada alta 1,15m. Incluye dos cajoneras de 3 cajones con rueditas. (Medidas de las cajoneras: 0,55m de alto x 0,40 m de ancho y 0,50 m de fondo).garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.	UNIDAD	A&M	NACIONAL	1	7.900.000	7.900.000
2	4	Juego de sofá con mesa baja para centro o rincón (Sala de espera) Características mínimas Estructura interior está realizada en madera, con sistema de suspensión de asiento por cintas elásticas. cojines recubiertos con espumas de poliuretano Tapizado 100% poliuretano húmedo composición del tejido base: 70% poliéster, 30% algodón. Color del tapizado a confirmar Las patas del sofá en acero inoxidable. garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.	UNIDAD	A&M	NACIONAL	1	3.800.000	3.800.000
						TOTAL :		11.700.000

SON GUARANÍES: Once millones setecientos mil ——

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 18 /10/ 2018	Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 20 (veinte) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje: 0 [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Juan Eduardo Velázquez Prieto.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	001	03	00	540/541	30	1	01	11.700.000
						Total			11.700.000

	18/10/18	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

María Sosa

A & M Ramos Generales
De María Elizangela Sosa
Pai Pérez 1.118 - Telef - (0991) 695 36